

Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.		Procedimiento de Relacionamiento Comunitario
---	---	--

Procedimiento de Relacionamiento Comunitario

La Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi (KW) es una empresa comprometida con el desarrollo cultural, social, económico y medio ambiental del país, con especial énfasis en las comunidades cercanas a la construcción y operación del Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco (AICC), en un marco de diálogo, respeto y compromiso mutuo.

KW, a través del Área de Relaciones Comunitarias (ARC), busca generar y fortalecer relaciones de confianza con las comunidades con el fin de potenciar los impactos positivos y minimizar los impactos negativos que se puedan derivar de la construcción y operación del AICC, promoviendo el desarrollo de las comunidades y buscando la sostenibilidad del negocio en el tiempo.

En tal sentido, KW presenta el Procedimiento de Relacionamiento Comunal (PRC), el cual describe principios y pautas que deben ser respetadas, sin distinción de jerarquías, por el equipo humano KW y todas las empresas que tengan relación con el proyecto del AICC.

1. Trato a las personas

KW es un vecino de la comunidad de Chinchero y Huayllabamba y por lo tanto, espera que todas las personas que la representan sean amables, considerados y cordiales con cada uno de los pobladores locales.

- a) Los trabajadores de KW y de las empresas relacionadas al proyecto deben ser conscientes que en todo momento son percibidos como representantes de KW ante la comunidad, por lo que su comportamiento es vital para la generación de reputación e imagen de la empresa en la zona.
- b) Toda persona relacionada con el proyecto, sin distinción de jerarquías, debe poner en práctica y demostrar una conducta cordial y correcta con los pobladores de las comunidades, promoviendo con su accionar el respeto mutuo, dentro y fuera de las áreas de trabajo.
- c) Los trabajadores de KW y de las empresas relacionadas al proyecto, tratarán con cortesía a las personas, valorando sus opiniones y respetando sus derechos, sin distinción de su posición social, nivel de autoridad, género, nacionalidad, raza o religión.



Elaborado	Modificado y Revisado	Revisado y Aprobado
Jefe Relaciones Comunitarias KW	Gerente de Asuntos corporativos AIH	Gerente General KW

Documento de uso exclusivo de Kuntur Wasi para el desarrollo de sus actividades

Fecha de aprobación: 26 de noviembre 2015	Versión: 01	Página 1 de 9
---	-------------	---------------

d) Los trabajadores de KW y de las empresas relacionadas al proyecto entienden que el trato respetuoso a la mujer, los niños, adultos mayores, autoridades locales y pobladores en general de las zonas de influencia son de vital importancia para el desarrollo del proyecto y la operación del mismo.

2. Cuidado sostenible del Medio ambiente

KW busca conservar y mejorar el ambiente de los lugares donde opera a través de la promoción de prácticas de forestación, manejo de residuos sólidos y administración sostenida del ambiente, con el fin de protegerlo para que las actuales y futuras generaciones tengan acceso a un ambiente seguro y sostenible. En ese sentido, no admite que sus colaboradores y las empresas relacionadas al proyecto realicen las siguientes actividades:

- a) Recolectar, sustraer, comerciar o comprar especies vegetales silvestres, animales u otros productos que estén en peligro de extinción o se encuentren protegidos y/o prohibidos por la ley peruana en la zona del proyecto y sus cercanías.
- b) Capturar, pescar o cazar a cualquier animal (doméstico, silvestre o salvaje).
- c) Desechar cualquier tipo de basura y/o residuo en lugares no autorizados o establecidos para ello. En todos los casos, se deberá utilizar los depósitos o contenedores designados para dicho fin.
- d) Alterar o dañar cualquier tipo de cultivo, vegetación, flora y/o fauna endémica de la zona del proyecto y cercanas al mismo.

3. Donaciones y compromisos

KW es una empresa que apuesta por el desarrollo sostenible en las comunidades donde se encuentra. En tal sentido, establece en el presente documento y en sus políticas y lineamientos de relaciones comunitarias, las pautas que se deben seguir para contribuir con la comunidad.

- a) Ningún trabajador de KW y de las empresas relacionadas al proyecto del AICC, puede acordar, concretar, establecer y/o firmar acuerdos, actas ni compromisos con los pobladores de las comunidades, sean estas autoridades o no, especialmente los relacionados con ofrecimientos, auspicios, donaciones, pagos u otros, con la finalidad de dar una salida rápida a una eventual discrepancia o

Elaborado	Modificado y Revisado	Revisado y Aprobado
Jefe Relaciones Comunitarias KW	Gerente de Asuntos corporativos AIH	Gerente General KW

Documento de uso exclusivo de Kuntur Wasi para el desarrollo de sus actividades

Fecha de aprobación: 26 de noviembre 2015	Versión: 01	Página 2 de 9
---	-------------	---------------



Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.		Procedimiento de Relacionamiento Comunitario
---	---	--

pedido, sin previa coordinación con el ARC de KW, quien a su vez informará y solicitará la aprobación de la Gerencia General de KW.

- b) Ningún trabajador de KW ni de las empresas relacionadas al proyecto, realizarán donaciones, auspicios, eventos de caridad, acciones de responsabilidad social, ni proyectos de desarrollo sostenible sin previa coordinación con el ARC de KW, quien a su vez informará y solicitará la aprobación de la Gerencia General de KW.

4. Información

La información y comunicación transparente con las comunidades es un elemento esencial que permite mantener un ambiente de respeto y diálogo entre ambos actores. De igual forma, el mantener un canal de información oficial y voceros oficiales permite a KW prevenir conflictos y/o malos entendidos.

- a) Cualquier elaboración y/o entrega de información (notas de prensa, volantes, trípticos, banners, power point, afiches, entre otros) a cualquiera de los grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores, comunidades, Estado, entre otros) con respecto al gobierno corporativo, planeamiento estratégico, acuerdos, convenios, estudios, inicio, avance y actividades de construcción y futura operación del AICC deberá ser previamente coordinada por el ARC de KW, quien a su vez informará y solicitará la aprobación de la Gerencia General de KW. De igual forma, cualquier otro tipo de consulta que no se encuentre especificada en las líneas anteriores deberá ser dirigida al ARC de KW.
- b) La única empresa autorizada para dar información oficial del AICC en todo sus aspectos (construcción, avance, innovaciones, infraestructura, operación, entre otros) es KW a través de sus voceros oficiales.*

5. Respeto a la cultura y tradiciones

KW es una empresa respetuosa de las costumbres, usos y cultura de las comunidades donde desarrolla sus actividades económicas.

- a) Los trabajadores de KW y de las empresas relacionadas al proyecto deben respetar las costumbres, creencias, usos y tradiciones de las comunidades donde se encuentra el AICC.

Elaborado	Modificado y Revisado	Revisado y Aprobado
Jefe Relaciones Comunitarias KW	Gerente de Asuntos corporativos AIH	Gerente General KW

Documento de uso exclusivo de Kuntur Wasi para el desarrollo de sus actividades

Fecha de aprobación: 26 de noviembre 2015	Versión: 01	Página 3 de 9
---	-------------	---------------



- b) Ningún trabajador de KW y/o de las empresas relacionadas al proyecto podrá participar en fiestas patronales, ceremonias costumbristas o tradicionales durante el horario/guardia de trabajo, salvo permiso expreso de su supervisor y, siempre y cuando la presencia del mismo sea indispensable en la actividad de la comunidad. De obtener el permiso, el trabajador deberá seguir las pautas señaladas en los lineamientos y políticas de Relaciones Comunitarias así como los descritos en el Código de Ética y Reglamento Interno de Trabajo de la empresa a la que preste servicios.
- c) Los trabajadores de KW y/o las empresas relacionadas al proyecto que participen en fiestas patronales, ceremonias costumbristas o tradicionales en representación de KW, seguirán las pautas señaladas en las políticas de Relaciones Comunitarias así como los descritos en el Código de Ética y en el Reglamento Interno de Trabajo de la empresa a la que preste servicios.
- d) Los trabajadores de KW y/o de las empresas relacionadas al proyecto que decidan participar en su tiempo libre en fiestas patronales, ceremonias costumbristas y/o rituales tradicionales, deberán mantener un comportamiento ético, digno, respetable, honesto y moral en todo momento, y evitar verse envueltos y/o generar algún tipo de escándalo o pelea.
- e) Las empresas relacionadas al proyecto que deseen realizar alguna actividad específica (movimiento de maquinaria, apertura de zanjas, entre otros) en zonas de interés cultural o cerca de una fecha de celebración de una fiesta tradicional, deberán informar con un mínimo 10 días de anticipación al ARC de KW para elaborar de forma conjunta una estrategia de intervención, de tal forma que dicha actividad no interfiera con las tradiciones culturales locales y/o sea interpretado como una falta de respeto a las mismas.
- f) Los trabajadores de la empresa Kuntur Wasi ni de las empresas relacionadas al proyecto pueden aceptar algún tipo de padrinzago a título empresarial o personal.

6. Vías de acceso y caminos

A fin de minimizar impactos y afectaciones sobre los caminos de uso público de las zonas aledañas al proyecto, los trabajadores de KW y de las empresas relacionadas al proyecto del AICC deben tener en cuenta lo siguiente:

Elaborado	Modificado y Revisado	Revisado y Aprobado
Jefe Relaciones Comunitarias KW	Gerente de Asuntos corporativos AIH	Gerente General KW

Documento de uso exclusivo de Kuntur Wasi para el desarrollo de sus actividades

Fecha de aprobación: 26 de noviembre 2015	Versión: 01	Página 4 de 9
---	-------------	---------------



- a) Respetar las señales de tránsito, manejar según el reglamento y respetar los límites de velocidad en los caminos urbanos y rurales.
- b) Durante el tránsito de los vehículos por caminos rurales o urbanos, se evitará tocar el claxon a menos que esto sea absolutamente necesario.
- c) Se respetará el paso de los animales, personas, bicicletas, autos, entre otros durante el traslado de un lugar a otro, mediante la disminución de velocidad y/o, si es necesario, el detenimiento del vehículo al lado del camino.
- d) Durante las fechas de celebración de una fiesta local se intentará reducir el tránsito de vehículos, tomando las previsiones del caso y/o elaborando una estrategia de disminución de tránsito.
- e) Se transitará únicamente por las rutas establecidas o caminos existentes que estén reconocidos como tales por las diferentes instituciones del Estado, habilitadas y reconocidas por el área de seguridad y salud en el trabajo del responsable de la obra; de esta manera se evitarán dejar huellas alternativas que puedan generar un impacto negativo en la zona o algún tipo de afectación a propiedad ajena y/o al patrimonio cultural.
- f) Los vehículos asignados a proyecto no pueden trasladar personal o pobladores en la tolva de las camionetas.
- g) En caso de choque, atropello de un animal, daño de propiedad a terceros (casa, muros, chacra, entre otros) se debe informar inmediatamente al ARC de KW, ARC de la EPC y a cualquier otra área definida o por definirse dentro del marco de la obra. En caso de no encontrar al propietario del bien dañado, se deberá coordinar con el ARC de KW a fin de definir el procedimiento a seguir.
- h) Los vehículos relacionados al proyecto que transiten por zonas de siembra, pastoreo de animales o pase de peatones deberán disminuir la velocidad con el fin de reducir el levantamiento de polvo.

7. Mano de obra local

En el marco de las políticas de relaciones comunitarias, KW tendrá un enfoque en la contratación local para fomentar el desarrollo económico de la población.

- a) Todo proceso de contratación de mano de obra local para KW y las empresas relacionadas al proyecto contactarán y coordinarán, según sea el caso, con el ARC

Elaborado	Modificado y Revisado	Revisado y Aprobado
Jefe Relaciones Comunitarias KW	Gerente de Asuntos corporativos AIH	Gerente General KW

Documento de uso exclusivo de Kuntur Wasi para el desarrollo de sus actividades

Fecha de aprobación: 26 de noviembre 2015	Versión: 01	Página 5 de 9
---	-------------	---------------



Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.		Procedimiento de Relacionamiento Comunitario
---	---	--

de KW o con el área de recursos humanos de PIC. KW cuenta con una base de datos de las comunidades que facilitará la búsqueda de personal.

8. Cuidado del Patrimonio Cultural

- a) Es deber de todos los trabajadores de KW y de las empresas relacionadas al proyecto, proteger el patrimonio histórico-cultural de la zona, de cualquier potencial efecto o riesgo al que puedan quedar expuestas, producto de las actividades desarrolladas por el proyecto. Para dicho fin se reconoce los sitios arqueológicos históricos y/o culturales, así como todos los correspondientes a sus manifestaciones culturales y/o ceremoniales.
- b) Queda terminantemente prohibido intervenir, dañar o alterar los sitios arqueológicos o cualquier patrimonio histórico-cultural dentro y fuera de la zona del proyecto.
- c) Queda estrictamente prohibido remover o sustraer cualquier pieza o artefacto arqueológico encontrado dentro de la zona del proyecto y las relacionadas al mismo, sin la previa coordinación y autorización del responsable de acuerdo a las obligaciones contractuales, así como a las personas definidas dentro de la obra como responsables de dicha actividad.
- d) En caso de encontrarse alguna pieza arqueológica, los trabajos continuarán según las normas, procedimientos y metodología acordados dentro del marco del inicio de obra y el Plan de Monitoreo Arqueológico.

9. Propiedades de terceros (comunales y/o privadas)

KW es una empresa que respeta las propiedades de terceros. En ese sentido, la empresa busca prevenir y/ minorizar cualquier impacto negativo que pudiera surgir durante la ejecución de sus actividades.

- a) Los trabajadores de Kuntur Wasi y de las empresas relacionadas al proyecto, no podrán ingresar a los terrenos o propiedades ajenas al proyecto sin la debida autorización de la autoridad local, dueño y/o encargado del predio (según corresponda), sea de forma peatonal o vehicular.
- b) Los trabajadores de Kuntur Wasi y de las empresas relacionadas al proyecto, no podrán ocasionar ningún tipo de impacto en los terrenos o propiedades donde se encuentren construcciones, siembras de vegetales, algún tipo de riqueza cultural o

Elaborado	Modificado y Revisado	Revisado y Aprobado
Jefe Relaciones Comunitarias KW	Gerente de Asuntos corporativos AIH	Gerente General KW

Documento de uso exclusivo de Kuntur Wasi para el desarrollo de sus actividades

Fecha de aprobación: 26 de noviembre 2015	Versión: 01	Página 6 de 9
---	-------------	---------------



se realice el pastoreo de animales, y que dicha propiedad sea ajena al proyecto, salvo se cuente con el permiso expreso y documentado de la autoridad local, propietario y/o encargado del predio.

- c) Si los trabajadores de KW y/o de las empresas relacionadas al proyecto, toman conocimiento que alguna propiedad o terreno privado o comunal que ha sido posiblemente afectado por las actividades propias del proyecto durante la etapa de estudios, construcción y/u operación, deberán informar de inmediato al ARC de KW y coordinar las posibles acciones.
- d) Si algún trabajador de KW y/o de las empresas relacionadas al proyecto afectan directa o indirectamente alguna propiedad o terreno privado o comunal, sea un accidente o un incidente, deberá comunicarse de inmediato con el ARC de KW.
- e) Los trabajadores de KW y/o de las empresas relacionadas al proyecto no pueden llegar a ningún acuerdo o convenio de reparación, y mucho menos al pago de cualquier forma por daño causado, a título personal, empresarial o en nombre de KW, sin coordinar previamente con el ARC de KW.
- f) Cualquier daño ocasionado en propiedad o terreno privado o comunal, por alguna de las empresas relacionadas al proyecto, deberá ser reparado según los acuerdos alcanzados entre el dueño de la propiedad y la empresa responsable.
- g) Cada vez que KW y las empresas relacionadas al proyecto alquilen una propiedad o terreno, comunal o privado, y requieran hacer algún tipo de modificación, alteración o reparación de dicho predio, éstas deberán (previo al inicio de obras) solicitar el permiso y aceptación por escrito de los propietarios o encargados, dejando documentado los acuerdos alcanzados.
- h) Cuando KW o la empresa relacionada al proyecto de por concluido el alquiler de la propiedad o terreno comunal o privado, ésta deberá entregar dicho predio en las mismas condiciones en las que fueron recibidos y/o en conformidad de los acuerdos alcanzados en el momento del inicio del contrato de alquiler.
- i) KW y las empresas relacionadas al proyecto que alquilen una propiedad o terreno, comunal o privado, deberán contar con un registro fotográfico del antes, durante y después del alquiler del mismo. Especialmente si se han realizado modificaciones, alteraciones o reparaciones que alteren de alguna manera el estado inicial en el que se alquiló el predio.

Elaborado	Modificado y Revisado	Revisado y Aprobado
Jefe Relaciones Comunitarias KW	Gerente de Asuntos corporativos AIH	Gerente General KW

Documento de uso exclusivo de Kuntur Wasi para el desarrollo de sus actividades

Fecha de aprobación: 26 de noviembre 2015	Versión: 01	Página 7 de 9
---	-------------	---------------



10. Adquisición de bienes y/o uso servicios en la comunidad

- a) Los trabajadores de KW y de las empresas relacionadas al proyecto deberán cumplir con los compromisos, acuerdos o pago de servicios (hospedaje, alimentación, lavandería, etc.) que hayan pactado con terceros. De encontrarse una deuda se informará de inmediato al jefe inmediato de la persona que labora en KW o a la empresa donde labora la persona para que se tomen las medidas legales correspondientes.

11. Quejas y reclamos

- a) Si un trabajador de KW o de alguna empresa relacionada al proyecto recibe una queja o reclamo por parte de algún miembro de la comunidad, deberá informar inmediatamente al ARC de KW quien seguirá el procedimiento para dichos casos.
- b) Si algún miembro de las comunidades locales solicita una reunión a un trabajador de KW o de alguna de las empresas relacionadas al proyecto, esta deberá informar y coordinar inmediatamente con el ARC de KW.

12. Seguimiento

- a) Cada trabajador de KW y de las empresas relacionadas al aeropuerto es responsable de velar por el cumplimiento de los lineamientos aquí descritos. Si alguno observa o tiene conocimiento, en su tiempo de descanso o durante horas laborables, de alguna violación al presente procedimiento, podrá informar de inmediato al ARC de KW de la ocurrencia o al representante legal de su empresa para que este informe al ARC de KW. Se guardará absoluta confidencialidad y se protegerá la identidad del denunciante.
- b) No cumplir con los lineamientos planteados en el presente documento podrá significar la no renovación o paralización de la actividad que haya sido asignada al trabajador de KW o de la empresa relacionada al proyecto.

13. Distribución

- a) Los colaboradores de KW, recibirán un ejemplar (de forma física o digital) del Procedimiento de Relacionamiento Comunal en señal de haber tomado conocimiento

Elaborado Jefe Relaciones Comunitarias KW	Modificado y Revisado Gerente de Asuntos corporativos AIH	Revisado y Aprobado Gerente General KW
---	---	--

Documento de uso exclusivo de Kuntur Wasi para el desarrollo de sus actividades

Fecha de aprobación: 26 de noviembre 2015

Versión: 01

Página 8 de 9



- de sus disposiciones. La entrega se efectuará con un cargo firmado, el cual se guardará en el legajo personal correspondiente.
- b) El representante legal de las empresas relacionadas al proyecto, recibirá un ejemplar del Procedimiento de Relacionamiento Comunal en señal de haber tomado conocimiento de sus disposiciones. La entrega se efectuará con un cargo firmado, el cual se guardará junto al contrato correspondiente. De igual forma, será el responsable de difundirlo entre sus colaboradores que presten servicios relacionados al proyecto del AICC.
 - c) Si alguna situación no se encuentra escrita en el presente procedimiento, se aplicarán las disposiciones de carácter interno que resuelva KW (políticas, procedimientos e instrucciones) en ejercicio de su facultad directriz del proyecto.
 - d) Cuando se realicen las modificaciones al presente documento, éstas serán transmitidas a todos los directivos, colaboradores de KW, así como, a los representantes legales de las empresas relacionadas al proyecto.

Antes de trabajar en campo, todos los colaboradores de KW y las empresas relacionadas al proyecto, sin distinción alguna, pasarán por una inducción en temas de relaciones comunitarias, que será dictada por personal de la EPC y/o KW.

* Si alguna persona, medio de comunicación, autoridad o empresa solicita a un Trabajador información sobre el proyecto, por favor dirigirlo a la oficina del ARC de KW de Chinchero, o que se comunique con los siguientes números: #988106915 o #942671082.



Elaborado Jefe Relaciones Comunitarias KW	Modificado y Revisado Gerente de Asuntos corporativos AIH	Revisado y Aprobado Gerente General KW
Documento de uso exclusivo de Kuntur Wasi para el desarrollo de sus actividades		
Fecha de aprobación: 26 de noviembre 2015	Versión: 01	Página 9 de 9